

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$335,350.00
Ajuste definitivo	\$6,300.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$341,650.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,364.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,658.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 76.00
Subtotal IEPS	\$3,734.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,381.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,603.00
Subtotal FOFIR	\$18,984.00
Fondo de Compensación	\$4,469.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,247.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,766.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$918.00
Participación Neta	\$532,132.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,327.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$129,966.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$129,966.99
Aportación Neta	\$935,294.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$727,450.00
Ajuste definitivo	\$42,213.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$769,663.00
Fondo de Fomento Municipal	\$227,615.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,961.00
Ajuste definitivo IEPS	\$507.00
Subtotal IEPS	\$6,468.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,484.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$17,442.00
Subtotal FOFIR	\$39,926.00
Fondo de Compensación	\$24,216.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,224.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,422.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,347.00
Participación Neta	\$1,088,881.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,416,866.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$775,405.17
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$775,405.17
Aportación Neta	\$3,192,271.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,631,820.00
Ajuste definitivo	\$129,397.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,761,217.00
Fondo de Fomento Municipal	\$542,404.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,857.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,554.00
Subtotal IEPS	\$15,411.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,591.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$53,465.00
Subtotal FOFIR	\$96,056.00
Fondo de Compensación	\$35,645.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,657.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,333.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,354.00
Participación Neta	\$2,496,077.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,694,480.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,056,795.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,056,795.12
Aportación Neta	\$4,751,275.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$791,484.00
Ajuste definitivo	\$34,585.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$826,069.00
Fondo de Fomento Municipal	\$327,835.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,416.00
Ajuste definitivo IEPS	\$415.00
Subtotal IEPS	\$6,831.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,915.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,290.00
Subtotal FOFIR	\$41,205.00
Fondo de Compensación	\$15,476.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,554.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,126.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,704.00
Participación Neta	\$1,233,800.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,482,162.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$458,313.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$458,313.87
Aportación Neta	\$2,940,476.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,173,550.00
Ajuste definitivo	\$69,394.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,242,944.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,837.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,962.00
Ajuste definitivo IEPS	\$834.00
Subtotal IEPS	\$10,796.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,055.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$28,672.00
Subtotal FOFIR	\$65,727.00
Fondo de Compensación	\$41,894.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,597.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,780.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,172.00
Participación Neta	\$1,579,747.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,899,314.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,284,720.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,284,720.96
Aportación Neta	\$6,184,035.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$228,826.00
Ajuste definitivo	\$8,781.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$237,607.00
Fondo de Fomento Municipal	\$92,284.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,233.00
Ajuste definitivo IEPS	\$105.00
Subtotal IEPS	\$2,338.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,264.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,628.00
Subtotal FOFIR	\$12,892.00
Fondo de Compensación	\$1,445.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$781.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,192.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$537.00
Participación Neta	\$350,076.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$873,341.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$43,791.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$43,791.30
Aportación Neta	\$917,133.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,660,518.00
Ajuste definitivo	\$284,501.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,945,019.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,277,711.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,372.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,418.00
Subtotal IEPS	\$27,790.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$77,999.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$117,554.00
Subtotal FOFIR	\$195,553.00
Fondo de Compensación	\$114,651.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,964.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$103,148.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,974.00
Participación Neta	\$5,678,810.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,950,120.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,051,663.50
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,051,663.50
Aportación Neta	\$9,001,783.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$819,720.00
Ajuste definitivo	\$40,854.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$860,574.00
Fondo de Fomento Municipal	\$239,519.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,161.00
Ajuste definitivo IEPS	\$491.00
Subtotal IEPS	\$7,652.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,375.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,880.00
Subtotal FOFIR	\$45,255.00
Fondo de Compensación	\$27,217.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,620.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,188.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,638.00
Participación Neta	\$1,201,663.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,048,554.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$582,301.32
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$582,301.32
Aportación Neta	\$3,630,856.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$295,236.00
Ajuste definitivo	\$10,612.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$305,848.00
Fondo de Fomento Municipal	\$109,740.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,867.00
Ajuste definitivo IEPS	\$127.00
Subtotal IEPS	\$2,994.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,097.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,384.00
Subtotal FOFIR	\$16,481.00
Fondo de Compensación	\$6,559.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,014.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,638.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$696.00
Participación Neta	\$447,970.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$503,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,790.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$215,790.93
Aportación Neta	\$719,431.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$492,600.00
Ajuste definitivo	\$17,889.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$510,489.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,610.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,698.00
Ajuste definitivo IEPS	\$215.00
Subtotal IEPS	\$4,913.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,923.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,392.00
Subtotal FOFIR	\$27,315.00
Fondo de Compensación	\$9,339.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,682.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,552.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,104.00
Participación Neta	\$720,004.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,266,140.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$260,989.17
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$260,989.17
Aportación Neta	\$2,527,130.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$909,232.00
Ajuste definitivo	\$38,018.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$947,250.00
Fondo de Fomento Municipal	\$291,849.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,635.00
Ajuste definitivo IEPS	\$457.00
Subtotal IEPS	\$8,092.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,453.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,708.00
Subtotal FOFIR	\$48,161.00
Fondo de Compensación	\$25,906.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,960.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,294.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,752.00
Participación Neta	\$1,342,264.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,463,324.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$746,562.69
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$746,562.69
Aportación Neta	\$4,209,886.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,057,882.00
Ajuste definitivo	\$22,747.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,080,629.00
Fondo de Fomento Municipal	\$520,230.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,873.00
Ajuste definitivo IEPS	\$273.00
Subtotal IEPS	\$11,146.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,957.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,398.00
Subtotal FOFIR	\$58,355.00
Fondo de Compensación	\$14,654.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,856.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,742.00
Participación Neta	\$1,701,249.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,662,413.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$438,616.59
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$438,616.59
Aportación Neta	\$2,101,029.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$980,572.00
Ajuste definitivo	\$70,454.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,051,026.00
Fondo de Fomento Municipal	\$470,474.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,681.00
Ajuste definitivo IEPS	\$846.00
Subtotal IEPS	\$8,527.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,891.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$29,110.00
Subtotal FOFIR	\$55,001.00
Fondo de Compensación	\$16,922.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,814.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,741.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,608.00
Participación Neta	\$1,626,113.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,871,650.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$526,902.69
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$526,902.69
Aportación Neta	\$2,398,552.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$268,338.00
Ajuste definitivo	\$6,199.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$274,537.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,650.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,856.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 74.00
Subtotal IEPS	\$2,930.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,592.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,561.00
Subtotal FOFIR	\$15,153.00
Fondo de Compensación	\$3,735.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$983.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,553.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$723.00
Participación Neta	\$417,264.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$656,006.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$112,731.84
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$112,731.84
Aportación Neta	\$768,738.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,523,938.00
Ajuste definitivo	\$116,974.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,640,912.00
Fondo de Fomento Municipal	\$610,143.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,026.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,405.00
Subtotal IEPS	\$12,431.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,559.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$48,333.00
Subtotal FOFIR	\$83,892.00
Fondo de Compensación	\$45,474.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,217.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$41,629.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,310.00
Participación Neta	\$2,441,008.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,715,551.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,601,284.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,601,284.65
Aportación Neta	\$3,316,836.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$809,230.00
Ajuste definitivo	\$41,054.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$850,284.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,149.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,286.00
Ajuste definitivo IEPS	\$493.00
Subtotal IEPS	\$7,779.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,487.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,963.00
Subtotal FOFIR	\$45,450.00
Fondo de Compensación	\$28,618.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,595.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,231.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,653.00
Participación Neta	\$1,134,759.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,923,576.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$776,460.39
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$776,460.39
Aportación Neta	\$5,700,036.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$534,918.00
Ajuste definitivo	\$21,585.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$556,503.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,949.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,058.00
Ajuste definitivo IEPS	\$259.00
Subtotal IEPS	\$5,317.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,937.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,919.00
Subtotal FOFIR	\$29,856.00
Fondo de Compensación	\$14,654.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,800.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,083.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,197.00
Participación Neta	\$812,359.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,438,630.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$411,005.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$411,005.19
Aportación Neta	\$2,849,635.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,358,916.00
Ajuste definitivo	\$70,878.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,429,794.00
Fondo de Fomento Municipal	\$392,603.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,735.00
Ajuste definitivo IEPS	\$851.00
Subtotal IEPS	\$11,586.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,657.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$29,286.00
Subtotal FOFIR	\$71,943.00
Fondo de Compensación	\$15,276.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,223.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,697.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,622.00
Participación Neta	\$1,946,744.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,070,875.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$435,450.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$435,450.93
Aportación Neta	\$2,506,326.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$255,380.00
Ajuste definitivo	\$3,565.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$258,945.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,667.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,912.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 43.00
Subtotal IEPS	\$2,955.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,125.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,472.00
Subtotal FOFIR	\$14,597.00
Fondo de Compensación	\$2,357.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$979.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,511.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$765.00
Participación Neta	\$416,776.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$629,408.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$67,885.32
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$67,885.32
Aportación Neta	\$697,293.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$290,238.00
Ajuste definitivo	\$6,176.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$296,414.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,075.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,184.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 74.00
Subtotal IEPS	\$3,258.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,050.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,552.00
Subtotal FOFIR	\$16,602.00
Fondo de Compensación	\$1,891.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,075.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,893.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$795.00
Participación Neta	\$475,003.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$494,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$58,740.15
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$58,740.15
Aportación Neta	\$553,380.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$291,812.00
Ajuste definitivo	\$6,576.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$298,388.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,033.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,112.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 79.00
Subtotal IEPS	\$3,191.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,756.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,717.00
Subtotal FOFIR	\$16,473.00
Fondo de Compensación	\$3,735.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$786.00
Participación Neta	\$449,314.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$560,750.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$115,018.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$115,018.14
Aportación Neta	\$675,768.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$265,038.00
Ajuste definitivo	\$7,907.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$272,945.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,077.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,643.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 95.00
Subtotal IEPS	\$2,738.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,444.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,267.00
Subtotal FOFIR	\$14,711.00
Fondo de Compensación	\$3,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$936.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$675.00
Participación Neta	\$447,312.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$617,144.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$111,852.51
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$111,852.51
Aportación Neta	\$728,997.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$581,732.00
Ajuste definitivo	\$31,147.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$612,879.00
Fondo de Fomento Municipal	\$273,030.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,091.00
Ajuste definitivo IEPS	\$374.00
Subtotal IEPS	\$5,465.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,598.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,869.00
Subtotal FOFIR	\$32,467.00
Fondo de Compensación	\$16,232.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,835.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,763.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,170.00
Participación Neta	\$954,841.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,147,241.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$482,056.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$482,056.14
Aportación Neta	\$2,629,297.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,197,250.00
Ajuste definitivo	\$219,911.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,417,161.00
Fondo de Fomento Municipal	\$851,510.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$23,953.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,642.00
Subtotal IEPS	\$26,595.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$83,329.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$90,866.00
Subtotal FOFIR	\$174,195.00
Fondo de Compensación	\$115,385.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,211.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$81,003.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,322.00
Participación Neta	\$4,680,382.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,998,494.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,237,039.60
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,237,039.60
Aportación Neta	\$14,235,533.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,002,278.00
Ajuste definitivo	\$104,665.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,106,943.00
Fondo de Fomento Municipal	\$778,105.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,667.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,257.00
Subtotal IEPS	\$17,924.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$65,691.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$43,246.00
Subtotal FOFIR	\$108,937.00
Fondo de Compensación	\$71,401.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,271.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,714.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,738.00
Participación Neta	\$3,139,033.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,730,682.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,128,187.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,128,187.34
Aportación Neta	\$9,858,869.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$899,034.00
Ajuste definitivo	\$47,288.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$946,322.00
Fondo de Fomento Municipal	\$288,610.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,771.00
Ajuste definitivo IEPS	\$568.00
Subtotal IEPS	\$8,339.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,257.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,539.00
Subtotal FOFIR	\$49,796.00
Fondo de Compensación	\$32,710.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,837.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,974.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,761.00
Participación Neta	\$1,350,349.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,604,568.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$905,372.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$905,372.16
Aportación Neta	\$6,509,940.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$418,520.00
Ajuste definitivo	\$9,521.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$428,041.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,881.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,131.00
Ajuste definitivo IEPS	\$114.00
Subtotal IEPS	\$4,245.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,759.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,933.00
Subtotal FOFIR	\$22,692.00
Fondo de Compensación	\$6,404.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,504.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,957.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,020.00
Participación Neta	\$616,744.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,113,637.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$176,572.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$176,572.20
Aportación Neta	\$2,290,209.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$362,548.00
Ajuste definitivo	\$10,661.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$373,209.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,715.00
Ajuste definitivo IEPS	\$128.00
Subtotal IEPS	\$3,843.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,924.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,404.00
Subtotal FOFIR	\$20,328.00
Fondo de Compensación	\$6,672.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,292.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,595.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$999.00
Participación Neta	\$606,717.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,050,941.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,097.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$212,097.66
Aportación Neta	\$1,263,039.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$488,312.00
Ajuste definitivo	\$23,788.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$512,100.00
Fondo de Fomento Municipal	\$244,984.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,402.00
Ajuste definitivo IEPS	\$286.00
Subtotal IEPS	\$3,688.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,525.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,828.00
Subtotal FOFIR	\$24,353.00
Fondo de Compensación	\$1,912.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,495.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,275.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$747.00
Participación Neta	\$794,554.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$323,871.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$63,312.75
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$63,312.75
Aportación Neta	\$387,184.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,104,710.00
Ajuste definitivo	\$45,301.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,150,011.00
Fondo de Fomento Municipal	\$382,704.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,431.00
Ajuste definitivo IEPS	\$544.00
Subtotal IEPS	\$10,975.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,000.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,717.00
Subtotal FOFIR	\$61,717.00
Fondo de Compensación	\$30,908.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,704.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,549.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,466.00
Participación Neta	\$1,662,034.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,192,357.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$901,678.92
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$901,678.92
Aportación Neta	\$5,094,036.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,130,514.00
Ajuste definitivo	\$94,964.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,225,478.00
Fondo de Fomento Municipal	\$691,539.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,751.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,141.00
Subtotal IEPS	\$19,892.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$76,828.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$39,238.00
Subtotal FOFIR	\$116,066.00
Fondo de Compensación	\$61,684.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,953.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$40,736.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,509.00
Participación Neta	\$3,166,857.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,101,897.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,869,132.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,869,132.72
Aportación Neta	\$7,971,029.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$855,252.00
Ajuste definitivo	\$81,035.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$936,287.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,326.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,420.00
Ajuste definitivo IEPS	\$973.00
Subtotal IEPS	\$7,393.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,034.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$33,483.00
Subtotal FOFIR	\$50,517.00
Fondo de Compensación	\$5,804.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,199.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,613.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,020.00
Participación Neta	\$1,207,159.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$890,209.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$189,410.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$189,410.61
Aportación Neta	\$1,079,620.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$831,846.00
Ajuste definitivo	\$43,673.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$875,519.00
Fondo de Fomento Municipal	\$235,629.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,503.00
Ajuste definitivo IEPS	\$525.00
Subtotal IEPS	\$8,028.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,905.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,045.00
Subtotal FOFIR	\$46,950.00
Fondo de Compensación	\$22,215.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,653.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,953.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,728.00
Participación Neta	\$1,208,675.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,641,544.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$632,423.91
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$632,423.91
Aportación Neta	\$6,273,968.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,039,650.00
Ajuste definitivo	\$268,544.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,308,194.00
Fondo de Fomento Municipal	\$912,951.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,886.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,226.00
Subtotal IEPS	\$35,112.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$112,981.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$110,960.00
Subtotal FOFIR	\$223,941.00
Fondo de Compensación	\$179,626.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,851.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$110,720.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,702.00
Participación Neta	\$5,789,097.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$25,444,808.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,920,630.81
Descuentos	16,241.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,904,389.81
Aportación Neta	\$30,349,198.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,099,012.00
Ajuste definitivo	\$71,364.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,170,376.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,651.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,845.00
Ajuste definitivo IEPS	\$857.00
Subtotal IEPS	\$9,702.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,659.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$29,487.00
Subtotal FOFIR	\$61,146.00
Fondo de Compensación	\$42,894.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,258.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,334.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
Participación Neta	\$1,476,245.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,484,065.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,382,679.84
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,382,679.84
Aportación Neta	\$5,866,745.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,912,820.00
Ajuste definitivo	\$102,633.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,015,453.00
Fondo de Fomento Municipal	\$858,978.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,995.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,233.00
Subtotal IEPS	\$17,228.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$62,295.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$42,406.00
Subtotal FOFIR	\$104,701.00
Fondo de Compensación	\$65,864.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,966.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$44,266.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,582.00
Participación Neta	\$3,116,038.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,226,813.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,040,780.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,040,780.57
Aportación Neta	\$12,267,593.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$887,804.00
Ajuste definitivo	\$47,778.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$935,582.00
Fondo de Fomento Municipal	\$290,524.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,533.00
Ajuste definitivo IEPS	\$574.00
Subtotal IEPS	\$8,107.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,976.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,741.00
Subtotal FOFIR	\$48,717.00
Fondo de Compensación	\$19,857.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,786.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,273.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,875.00
Participación Neta	\$1,323,721.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,035,036.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$594,260.40
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$594,260.40
Aportación Neta	\$4,629,296.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$217,614.00
Ajuste definitivo	\$3,992.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$221,606.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,653.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,402.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 48.00
Subtotal IEPS	\$2,450.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,706.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,649.00
Subtotal FOFIR	\$12,355.00
Fondo de Compensación	\$2,535.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$816.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,702.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$633.00
Participación Neta	\$356,750.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$579,297.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,382.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$77,382.24
Aportación Neta	\$656,679.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$527,376.00
Ajuste definitivo	\$17,414.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$544,790.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,587.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,251.00
Ajuste definitivo IEPS	\$209.00
Subtotal IEPS	\$5,460.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,383.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,195.00
Subtotal FOFIR	\$29,578.00
Fondo de Compensación	\$12,830.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,839.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,679.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,278.00
Participación Neta	\$764,041.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,391,610.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$359,651.52
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$359,651.52
Aportación Neta	\$2,751,262.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$238,544.00
Ajuste definitivo	\$7,673.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$246,217.00
Fondo de Fomento Municipal	\$94,690.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,420.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 92.00
Subtotal IEPS	\$2,512.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,310.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,170.00
Subtotal FOFIR	\$13,480.00
Fondo de Compensación	\$4,581.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$839.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,148.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$591.00
Participación Neta	\$366,058.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$461,749.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$139,112.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$139,112.16
Aportación Neta	\$600,861.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,493,460.00
Ajuste definitivo	\$100,652.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,594,112.00
Fondo de Fomento Municipal	\$336,722.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,441.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,209.00
Subtotal IEPS	\$13,650.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,423.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$41,589.00
Subtotal FOFIR	\$85,012.00
Fondo de Compensación	\$44,918.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,416.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,418.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,565.00
Participación Neta	\$2,116,813.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,910,394.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,345,395.69
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,345,395.69
Aportación Neta	\$6,255,789.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$325,740.00
Ajuste definitivo	\$9,129.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$334,869.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,144.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,335.00
Ajuste definitivo IEPS	\$110.00
Subtotal IEPS	\$3,445.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,508.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,772.00
Subtotal FOFIR	\$18,280.00
Fondo de Compensación	\$6,137.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,163.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,851.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$822.00
Participación Neta	\$488,711.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,066,674.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$174,285.90
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$174,285.90
Aportación Neta	\$1,240,960.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,835,912.00
Ajuste definitivo	\$76,604.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,912,516.00
Fondo de Fomento Municipal	\$598,293.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,818.00
Ajuste definitivo IEPS	\$920.00
Subtotal IEPS	\$14,738.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$59,198.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$31,652.00
Subtotal FOFIR	\$90,850.00
Fondo de Compensación	\$49,899.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,010.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,737.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,783.00
Participación Neta	\$2,709,826.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,481,628.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,579,301.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,579,301.07
Aportación Neta	\$6,060,929.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$271,358.00
Ajuste definitivo	\$8,470.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$279,828.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,687.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,716.00
Ajuste definitivo IEPS	\$102.00
Subtotal IEPS	\$2,818.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,647.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,500.00
Subtotal FOFIR	\$15,147.00
Fondo de Compensación	\$5,515.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$955.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$696.00
Participación Neta	\$414,283.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,197,705.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$166,899.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$166,899.42
Aportación Neta	\$1,364,605.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$976,994.00
Ajuste definitivo	\$64,169.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,041,163.00
Fondo de Fomento Municipal	\$296,515.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,146.00
Ajuste definitivo IEPS	\$771.00
Subtotal IEPS	\$7,917.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,403.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$26,514.00
Subtotal FOFIR	\$51,917.00
Fondo de Compensación	\$20,013.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,850.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,378.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,866.00
Participación Neta	\$1,442,619.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,513,580.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$677,798.04
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$677,798.04
Aportación Neta	\$2,191,378.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$630,004.00
Ajuste definitivo	\$25,507.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$655,511.00
Fondo de Fomento Municipal	\$270,805.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,958.00
Ajuste definitivo IEPS	\$306.00
Subtotal IEPS	\$6,264.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,594.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,539.00
Subtotal FOFIR	\$35,133.00
Fondo de Compensación	\$17,055.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,119.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,785.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,449.00
Participación Neta	\$999,121.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,734,003.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$490,146.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$490,146.12
Aportación Neta	\$3,224,149.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$428,882.00
Ajuste definitivo	\$19,556.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$448,438.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,885.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,045.00
Ajuste definitivo IEPS	\$235.00
Subtotal IEPS	\$4,280.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,212.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,080.00
Subtotal FOFIR	\$24,292.00
Fondo de Compensación	\$2,112.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,415.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,489.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$921.00
Participación Neta	\$681,832.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$863,920.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$64,543.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$64,543.83
Aportación Neta	\$928,464.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$583,266.00
Ajuste definitivo	\$18,385.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$601,651.00
Fondo de Fomento Municipal	\$241,785.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,295.00
Ajuste definitivo IEPS	\$221.00
Subtotal IEPS	\$5,516.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,515.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,596.00
Subtotal FOFIR	\$31,111.00
Fondo de Compensación	\$12,053.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,998.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00
Participación Neta	\$903,002.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,909,588.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$341,185.32
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$341,185.32
Aportación Neta	\$2,250,774.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$427,646.00
Ajuste definitivo	\$16,483.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$444,129.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,173.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,997.00
Ajuste definitivo IEPS	\$198.00
Subtotal IEPS	\$4,195.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,720.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,810.00
Subtotal FOFIR	\$23,530.00
Fondo de Compensación	\$10,762.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,446.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,828.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00
Participación Neta	\$686,074.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,301,246.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$304,428.75
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$304,428.75
Aportación Neta	\$1,605,675.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,937,450.00
Ajuste definitivo	\$141,814.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,079,264.00
Fondo de Fomento Municipal	\$423,363.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,262.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,704.00
Subtotal IEPS	\$15,966.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,998.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$58,596.00
Subtotal FOFIR	\$106,594.00
Fondo de Compensación	\$65,041.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,446.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$54,435.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,766.00
Participación Neta	\$2,752,875.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,703,272.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,267,651.22
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,267,651.22
Aportación Neta	\$5,970,923.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$200,962.00
Ajuste definitivo	\$2,839.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$203,801.00
Fondo de Fomento Municipal	\$90,225.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,232.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 34.00
Subtotal IEPS	\$2,266.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,169.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,172.00
Subtotal FOFIR	\$11,341.00
Fondo de Compensación	\$1,846.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$763.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,234.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$567.00
Participación Neta	\$312,043.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$428,511.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$56,805.60
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$56,805.60
Aportación Neta	\$485,317.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$466,948.00
Ajuste definitivo	\$17,957.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$484,905.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,720.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,479.00
Ajuste definitivo IEPS	\$216.00
Subtotal IEPS	\$4,695.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,674.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,419.00
Subtotal FOFIR	\$26,093.00
Fondo de Compensación	\$13,653.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,585.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,913.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,074.00
Participación Neta	\$684,638.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,958,173.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$370,907.13
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$370,907.13
Aportación Neta	\$2,329,080.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$811,264.00
Ajuste definitivo	\$45,613.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$856,877.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,625.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,957.00
Ajuste definitivo IEPS	\$548.00
Subtotal IEPS	\$7,505.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,406.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,846.00
Subtotal FOFIR	\$45,252.00
Fondo de Compensación	\$27,929.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,522.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,997.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,548.00
Participación Neta	\$1,146,255.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,383,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$850,501.11
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$850,501.11
Aportación Neta	\$4,234,141.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$679,140.00
Ajuste definitivo	\$33,289.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$712,429.00
Fondo de Fomento Municipal	\$250,437.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,104.00
Ajuste definitivo IEPS	\$400.00
Subtotal IEPS	\$6,504.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,132.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,754.00
Subtotal FOFIR	\$37,886.00
Fondo de Compensación	\$13,987.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,192.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,445.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,428.00
Participación Neta	\$1,036,308.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,132,407.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$423,315.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$423,315.99
Aportación Neta	\$2,555,723.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$364,944.00
Ajuste definitivo	\$10,172.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$375,116.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,496.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,796.00
Ajuste definitivo IEPS	\$122.00
Subtotal IEPS	\$3,918.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,449.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,203.00
Subtotal FOFIR	\$20,652.00
Fondo de Compensación	\$6,293.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,309.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,042.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$936.00
Participación Neta	\$590,762.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,045,533.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$173,230.68
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$173,230.68
Aportación Neta	\$1,218,763.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$700,172.00
Ajuste definitivo	\$31,656.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$731,828.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,505.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,519.00
Ajuste definitivo IEPS	\$380.00
Subtotal IEPS	\$6,899.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,123.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,080.00
Subtotal FOFIR	\$39,203.00
Fondo de Compensación	\$18,079.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,312.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,083.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,617.00
Participación Neta	\$1,028,526.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,841,818.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$583,180.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$583,180.65
Aportación Neta	\$2,424,999.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,101,020.00
Ajuste definitivo	\$312,210.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,413,230.00
Fondo de Fomento Municipal	\$820,659.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$27,740.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,751.00
Subtotal IEPS	\$31,491.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$90,419.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$129,002.00
Subtotal FOFIR	\$219,421.00
Fondo de Compensación	\$72,343.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,229.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$92,682.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,958.00
Participación Neta	\$5,667,013.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,885,536.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,764,656.21
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,764,656.21
Aportación Neta	\$4,650,192.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$677,882.00
Ajuste definitivo	\$39,790.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$717,672.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,285.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,297.00
Ajuste definitivo IEPS	\$478.00
Subtotal IEPS	\$6,775.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,868.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,440.00
Subtotal FOFIR	\$39,308.00
Fondo de Compensación	\$13,742.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,136.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,359.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,563.00
Participación Neta	\$1,003,840.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,103,151.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$397,111.56
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$397,111.56
Aportación Neta	\$2,500,263.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,023,596.00
Ajuste definitivo	\$62,694.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,086,290.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,158.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,426.00
Ajuste definitivo IEPS	\$753.00
Subtotal IEPS	\$9,179.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,042.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$25,904.00
Subtotal FOFIR	\$56,946.00
Fondo de Compensación	\$31,221.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,091.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,612.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,785.00
Participación Neta	\$1,431,282.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,059,639.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$882,685.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$882,685.08
Aportación Neta	\$5,942,324.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$462,358.00
Ajuste definitivo	\$17,222.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$479,580.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,070.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,071.00
Ajuste definitivo IEPS	\$207.00
Subtotal IEPS	\$4,278.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,551.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,116.00
Subtotal FOFIR	\$24,667.00
Fondo de Compensación	\$7,805.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,546.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,232.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$984.00
Participación Neta	\$694,162.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,068,419.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$244,633.38
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$244,633.38
Aportación Neta	\$1,313,052.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$557,296.00
Ajuste definitivo	\$21,718.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$579,014.00
Fondo de Fomento Municipal	\$147,867.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,325.00
Ajuste definitivo IEPS	\$261.00
Subtotal IEPS	\$5,586.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,161.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,973.00
Subtotal FOFIR	\$31,134.00
Fondo de Compensación	\$14,920.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,887.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,509.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,269.00
Participación Neta	\$791,186.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,164,921.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$442,661.55
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$442,661.55
Aportación Neta	\$2,607,582.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$434,982.00
Ajuste definitivo	\$17,230.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$452,212.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,118.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,041.00
Ajuste definitivo IEPS	\$207.00
Subtotal IEPS	\$4,248.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,903.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,119.00
Subtotal FOFIR	\$24,022.00
Fondo de Compensación	\$12,208.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,459.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,402.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$948.00
Participación Neta	\$630,617.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,844,436.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$340,130.10
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$340,130.10
Aportación Neta	\$2,184,566.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$393,852.00
Ajuste definitivo	\$13,537.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$407,389.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,073.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,857.00
Ajuste definitivo IEPS	\$163.00
Subtotal IEPS	\$4,020.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,390.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,593.00
Subtotal FOFIR	\$21,983.00
Fondo de Compensación	\$9,918.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,361.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,956.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$936.00
Participación Neta	\$723,636.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,664,226.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$279,631.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$279,631.26
Aportación Neta	\$1,943,857.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$582,190.00
Ajuste definitivo	\$24,611.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$606,801.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,508.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,365.00
Ajuste definitivo IEPS	\$296.00
Subtotal IEPS	\$5,661.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,072.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,169.00
Subtotal FOFIR	\$32,241.00
Fondo de Compensación	\$16,611.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,934.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,594.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,278.00
Participación Neta	\$824,628.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,117,117.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$487,508.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$487,508.07
Aportación Neta	\$2,604,625.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$419,582.00
Ajuste definitivo	\$14,844.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$434,426.00
Fondo de Fomento Municipal	\$249,115.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,035.00
Ajuste definitivo IEPS	\$178.00
Subtotal IEPS	\$4,213.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,157.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,133.00
Subtotal FOFIR	\$23,290.00
Fondo de Compensación	\$8,940.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,439.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,040.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$957.00
Participación Neta	\$728,420.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,184,846.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$265,913.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$265,913.49
Aportación Neta	\$1,450,759.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,035,356.00
Ajuste definitivo	\$135,212.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,170,568.00
Fondo de Fomento Municipal	\$480,757.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,834.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,624.00
Subtotal IEPS	\$18,458.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$59,284.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$55,868.00
Subtotal FOFIR	\$115,152.00
Fondo de Compensación	\$66,620.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,032.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$51,477.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,501.00
Participación Neta	\$2,912,565.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,678,432.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,127,659.73
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,127,659.73
Aportación Neta	\$8,806,092.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$465,490.00
Ajuste definitivo	\$19,474.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$484,964.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,709.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,346.00
Ajuste definitivo IEPS	\$234.00
Subtotal IEPS	\$4,580.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,879.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,046.00
Subtotal FOFIR	\$25,925.00
Fondo de Compensación	\$12,675.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,553.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,041.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00
Participación Neta	\$720,470.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,928,931.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$357,892.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$357,892.83
Aportación Neta	\$2,286,824.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$301,628.00
Ajuste definitivo	\$9,110.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$310,738.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,420.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,099.00
Ajuste definitivo IEPS	\$109.00
Subtotal IEPS	\$3,208.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,303.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,764.00
Subtotal FOFIR	\$17,067.00
Fondo de Compensación	\$6,204.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,069.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,999.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$756.00
Participación Neta	\$457,461.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$780,803.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$186,244.98
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$186,244.98
Aportación Neta	\$967,048.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$795,346.00
Ajuste definitivo	\$33,796.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$829,142.00
Fondo de Fomento Municipal	\$277,590.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,452.00
Ajuste definitivo IEPS	\$406.00
Subtotal IEPS	\$7,858.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,498.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,964.00
Subtotal FOFIR	\$44,462.00
Fondo de Compensación	\$27,306.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,649.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,678.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,749.00
Participación Neta	\$1,205,434.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,536,272.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$680,084.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$680,084.34
Aportación Neta	\$4,216,357.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$907,068.00
Ajuste definitivo	\$28,416.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$935,484.00
Fondo de Fomento Municipal	\$294,961.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,602.00
Ajuste definitivo IEPS	\$341.00
Subtotal IEPS	\$7,943.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,741.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,741.00
Subtotal FOFIR	\$46,482.00
Fondo de Compensación	\$21,970.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,061.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,337.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,803.00
Participación Neta	\$1,324,041.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,247,073.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$571,749.21
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$571,749.21
Aportación Neta	\$4,818,822.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,023,486.00
Ajuste definitivo	\$185,544.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,209,030.00
Fondo de Fomento Municipal	\$712,770.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$25,079.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,229.00
Subtotal IEPS	\$27,308.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$91,995.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$76,665.00
Subtotal FOFIR	\$168,660.00
Fondo de Compensación	\$140,291.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,148.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$74,324.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,445.00
Participación Neta	\$4,346,976.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$28,701,828.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,221,211.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,221,211.42
Aportación Neta	\$31,923,039.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$181,862.00
Ajuste definitivo	\$9,716.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$191,578.00
Fondo de Fomento Municipal	\$66,299.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$1,740.00
Ajuste definitivo IEPS	\$117.00
Subtotal IEPS	\$1,857.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$6,595.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,014.00
Subtotal FOFIR	\$10,609.00
Fondo de Compensación	\$2,090.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$585.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,637.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$381.00
Participación Neta	\$276,036.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$449,300.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$66,126.63
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$66,126.63
Aportación Neta	\$515,427.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$425,594.00
Ajuste definitivo	\$20,871.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$446,465.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,328.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,735.00
Ajuste definitivo IEPS	\$251.00
Subtotal IEPS	\$3,986.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,876.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,623.00
Subtotal FOFIR	\$23,499.00
Fondo de Compensación	\$8,494.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,364.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,084.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$855.00
Participación Neta	\$645,075.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$753,336.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$257,120.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$257,120.07
Aportación Neta	\$1,010,456.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$652,038.00
Ajuste definitivo	\$33,387.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$685,425.00
Fondo de Fomento Municipal	\$251,886.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,234.00
Ajuste definitivo IEPS	\$401.00
Subtotal IEPS	\$5,635.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,958.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,795.00
Subtotal FOFIR	\$34,753.00
Fondo de Compensación	\$19,457.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,035.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,699.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,209.00
Participación Neta	\$1,015,099.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$737,904.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$688,877.76
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$688,877.76
Aportación Neta	\$1,426,782.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$413,564.00
Ajuste definitivo	\$13,942.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$427,506.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,977.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,085.00
Ajuste definitivo IEPS	\$167.00
Subtotal IEPS	\$4,252.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,383.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,760.00
Subtotal FOFIR	\$23,143.00
Fondo de Compensación	\$9,295.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,435.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,019.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$996.00
Participación Neta	\$651,623.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,194,622.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$278,400.18
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$278,400.18
Aportación Neta	\$1,473,022.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$761,404.00
Ajuste definitivo	\$30,552.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$791,956.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,803.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,104.00
Ajuste definitivo IEPS	\$367.00
Subtotal IEPS	\$7,471.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,479.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,623.00
Subtotal FOFIR	\$42,102.00
Fondo de Compensación	\$16,011.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,557.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,530.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,752.00
Participación Neta	\$1,134,182.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,492,902.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$472,559.25
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$472,559.25
Aportación Neta	\$2,965,461.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,824,706.00
Ajuste definitivo	\$125,789.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,950,495.00
Fondo de Fomento Municipal	\$434,765.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,088.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,511.00
Subtotal IEPS	\$16,599.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$51,863.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$51,975.00
Subtotal FOFIR	\$103,838.00
Fondo de Compensación	\$56,125.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,361.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,097.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,213.00
Participación Neta	\$2,615,493.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,593,732.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,749,014.37
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,749,014.37
Aportación Neta	\$6,342,747.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$944,468.00
Ajuste definitivo	\$58,665.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,003,133.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,503.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,360.00
Ajuste definitivo IEPS	\$705.00
Subtotal IEPS	\$8,065.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,150.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$24,240.00
Subtotal FOFIR	\$51,390.00
Fondo de Compensación	\$35,312.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,811.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$25,824.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,590.00
Participación Neta	\$1,261,628.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,660,890.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,208,921.55
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,208,921.55
Aportación Neta	\$2,869,812.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$508,692.00
Ajuste definitivo	\$28,210.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$536,902.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,627.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,674.00
Ajuste definitivo IEPS	\$339.00
Subtotal IEPS	\$5,013.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,583.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,656.00
Subtotal FOFIR	\$29,239.00
Fondo de Compensación	\$8,473.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,609.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,445.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00
Participación Neta	\$788,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,085,684.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$256,064.85
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$256,064.85
Aportación Neta	\$1,341,749.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$514,610.00
Ajuste definitivo	\$25,009.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$539,619.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,207.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,741.00
Ajuste definitivo IEPS	\$300.00
Subtotal IEPS	\$5,041.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,711.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,333.00
Subtotal FOFIR	\$29,044.00
Fondo de Compensación	\$14,632.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,669.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,274.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,080.00
Participación Neta	\$758,566.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,420,699.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$456,027.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$456,027.57
Aportación Neta	\$1,876,726.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$254,532.00
Ajuste definitivo	\$6,051.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$260,583.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,828.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,653.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 73.00
Subtotal IEPS	\$2,726.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,743.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,500.00
Subtotal FOFIR	\$14,243.00
Fondo de Compensación	\$2,557.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$925.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,085.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$660.00
Participación Neta	\$406,607.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$647,058.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,382.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$77,382.24
Aportación Neta	\$724,440.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$490,574.00
Ajuste definitivo	\$19,173.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$509,747.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,479.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,689.00
Ajuste definitivo IEPS	\$230.00
Subtotal IEPS	\$4,919.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,494.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,922.00
Subtotal FOFIR	\$27,416.00
Fondo de Compensación	\$13,142.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,659.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,296.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00
Participación Neta	\$714,777.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,414,257.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$383,042.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$383,042.07
Aportación Neta	\$2,797,299.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$403,460.00
Ajuste definitivo	\$12,632.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$416,092.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,417.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,997.00
Ajuste definitivo IEPS	\$152.00
Subtotal IEPS	\$4,149.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,228.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,219.00
Subtotal FOFIR	\$22,447.00
Fondo de Compensación	\$8,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,414.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,360.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$990.00
Participación Neta	\$647,474.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,265,913.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$243,226.44
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$243,226.44
Aportación Neta	\$1,509,140.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$55,556,634.00
Ajuste definitivo	\$3,957,727.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$59,514,361.00
Fondo de Fomento Municipal	\$19,349,610.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$385,248.00
Ajuste definitivo IEPS	\$47,546.00
Subtotal IEPS	\$432,794.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$1,333,513.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,635,306.00
Subtotal FOFIR	\$2,968,819.00
Fondo de Compensación	\$838,293.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$155,484.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,096,140.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$74,553.00
Participación Neta	\$84,430,054.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$46,423,486.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$28,580,600.94
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$28,580,600.94
Aportación Neta	\$75,004,087.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,375,978.00
Ajuste definitivo	\$80,325.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,456,303.00
Fondo de Fomento Municipal	\$332,906.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,517.00
Ajuste definitivo IEPS	\$965.00
Subtotal IEPS	\$12,482.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,193.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$33,189.00
Subtotal FOFIR	\$76,382.00
Fondo de Compensación	\$49,565.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,220.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,162.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,544.00
Participación Neta	\$1,968,564.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,257,965.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,557,317.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,557,317.49
Aportación Neta	\$5,815,282.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$297,082.00
Ajuste definitivo	\$4,864.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$301,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,551.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,281.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 58.00
Subtotal IEPS	\$3,339.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,807.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,009.00
Subtotal FOFIR	\$16,816.00
Fondo de Compensación	\$3,091.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,085.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$834.00
Participación Neta	\$486,781.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$501,547.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$96,200.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$96,200.19
Aportación Neta	\$597,747.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$491,456.00
Ajuste definitivo	\$15,476.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$506,932.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,526.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,769.00
Ajuste definitivo IEPS	\$186.00
Subtotal IEPS	\$4,955.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,658.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,394.00
Subtotal FOFIR	\$27,052.00
Fondo de Compensación	\$11,497.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,715.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,807.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,185.00
Participación Neta	\$709,669.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,126,183.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$317,970.63
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$317,970.63
Aportación Neta	\$3,444,154.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,452,222.00
Ajuste definitivo	\$86,019.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,538,241.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,171.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,022.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,033.00
Subtotal IEPS	\$13,055.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,876.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$35,542.00
Subtotal FOFIR	\$80,418.00
Fondo de Compensación	\$61,462.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,428.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,757.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,649.00
Participación Neta	\$1,948,181.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,588,579.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,763,963.22
Descuentos	2,447.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,761,516.22
Aportación Neta	\$8,350,095.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$631,730.00
Ajuste definitivo	\$38,758.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$670,488.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,331.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,507.00
Ajuste definitivo IEPS	\$466.00
Subtotal IEPS	\$5,973.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,039.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,014.00
Subtotal FOFIR	\$36,053.00
Fondo de Compensación	\$18,323.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,933.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,486.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,182.00
Participación Neta	\$903,769.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,621,422.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$504,743.22
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$504,743.22
Aportación Neta	\$5,126,165.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,594,284.00
Ajuste definitivo	\$234,427.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,828,711.00
Fondo de Fomento Municipal	\$587,329.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$28,992.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,816.00
Subtotal IEPS	\$31,808.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$103,521.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$96,863.00
Subtotal FOFIR	\$200,384.00
Fondo de Compensación	\$140,734.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,646.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$95,086.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,120.00
Participación Neta	\$4,900,818.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,251,241.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,165,626.42
Descuentos	7,514.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,158,112.42
Aportación Neta	\$17,409,353.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$145,968.00
Ajuste definitivo	\$3,104.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$149,072.00
Fondo de Fomento Municipal	\$72,605.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$1,604.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 37.00
Subtotal IEPS	\$1,641.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,046.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,282.00
Subtotal FOFIR	\$8,328.00
Fondo de Compensación	\$1,801.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$543.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,298.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$420.00
Participación Neta	\$235,708.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$105,264.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$58,036.68
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$58,036.68
Aportación Neta	\$163,300.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$415,238.00
Ajuste definitivo	\$19,756.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$434,994.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,836.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,748.00
Ajuste definitivo IEPS	\$237.00
Subtotal IEPS	\$3,985.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,908.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$8,162.00
Subtotal FOFIR	\$23,070.00
Fondo de Compensación	\$7,516.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,349.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,935.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$915.00
Participación Neta	\$653,600.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$642,278.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$262,747.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$262,747.86
Aportación Neta	\$905,025.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$605,840.00
Ajuste definitivo	\$44,537.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$650,377.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,814.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,039.00
Ajuste definitivo IEPS	\$535.00
Subtotal IEPS	\$5,574.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,651.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,402.00
Subtotal FOFIR	\$35,053.00
Fondo de Compensación	\$14,010.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,748.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,020.00
Participación Neta	\$866,572.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,218,054.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$455,851.71
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$455,851.71
Aportación Neta	\$1,673,906.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$489,980.00
Ajuste definitivo	\$15,885.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$505,865.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,154.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,249.00
Ajuste definitivo IEPS	\$191.00
Subtotal IEPS	\$4,440.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,798.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,563.00
Subtotal FOFIR	\$25,361.00
Fondo de Compensación	\$6,982.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,670.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,658.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,221.00
Participación Neta	\$732,351.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$877,556.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$217,549.59
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$217,549.59
Aportación Neta	\$1,095,105.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$501,382.00
Ajuste definitivo	\$13,536.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$514,918.00
Fondo de Fomento Municipal	\$205,080.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,869.00
Ajuste definitivo IEPS	\$163.00
Subtotal IEPS	\$5,032.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,493.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,592.00
Subtotal FOFIR	\$27,085.00
Fondo de Compensación	\$6,716.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,781.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,362.00
Participación Neta	\$766,824.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,378,507.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$188,355.39
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$188,355.39
Aportación Neta	\$1,566,862.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$231,214.00
Ajuste definitivo	\$5,631.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$236,845.00
Fondo de Fomento Municipal	\$110,796.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,492.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 68.00
Subtotal IEPS	\$2,560.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,883.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,326.00
Subtotal FOFIR	\$13,209.00
Fondo de Compensación	\$2,224.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$845.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,957.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$618.00
Participación Neta	\$369,054.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$149,216.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,633.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$72,633.78
Aportación Neta	\$221,850.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,029,436.00
Ajuste definitivo	\$61,899.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,091,335.00
Fondo de Fomento Municipal	\$352,830.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,450.00
Ajuste definitivo IEPS	\$744.00
Subtotal IEPS	\$9,194.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,343.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$25,576.00
Subtotal FOFIR	\$56,919.00
Fondo de Compensación	\$18,478.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,123.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,570.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,875.00
Participación Neta	\$1,552,324.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,051,832.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$564,890.31
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$564,890.31
Aportación Neta	\$2,616,722.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,089,196.00
Ajuste definitivo	\$365,593.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$5,454,789.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,152,399.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$39,160.00
Ajuste definitivo IEPS	\$4,392.00
Subtotal IEPS	\$43,552.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$132,856.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$151,060.00
Subtotal FOFIR	\$283,916.00
Fondo de Compensación	\$181,806.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,521.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$132,035.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,695.00
Participación Neta	\$8,270,713.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,406,025.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,164,208.97
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$5,164,208.97
Aportación Neta	\$22,570,234.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$281,088.00
Ajuste definitivo	\$5,027.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$286,115.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,614.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,041.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 60.00
Subtotal IEPS	\$3,101.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,717.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,077.00
Subtotal FOFIR	\$15,794.00
Fondo de Compensación	\$3,580.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,049.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,192.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$768.00
Participación Neta	\$440,213.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$822,553.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,003.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$102,003.87
Aportación Neta	\$924,557.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$742,196.00
Ajuste definitivo	\$32,996.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$775,192.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,986.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,818.00
Ajuste definitivo IEPS	\$396.00
Subtotal IEPS	\$7,214.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,676.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,633.00
Subtotal FOFIR	\$41,309.00
Fondo de Compensación	\$22,548.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,443.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,231.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,602.00
Participación Neta	\$1,037,525.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,557,642.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$655,286.85
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$655,286.85
Aportación Neta	\$4,212,928.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.